

Excmo. Sr. Marqués de Urquijo
20 de Feb. de 1872.

2 Mi querido amigo: ayer nos transcribió el Sr. Gobernador civil la R.ª orden de 13 del corriente mandando quede en suspenso la Real resolución por la que se obligó a los habitantes de las Provincias vascongadas a proveerse de la oportuna cédula de vecindad por haber pasado este asunto a consulta del Consejo de Estado. Ahora será preciso evitar que este no nos juegue una mala pasada como suele decirse. Hoy mismo se le dan las gracias al Sr. Gobernador rogándole se sirva hacerlo en nombre de la Prov.ª al Gov.ª de S. M. y quisiera me dijese V. si será conveniente publicar la contestación al Sr. Gobernador, ^{la contestación al Sr. Gobernador} ~~con la Real orden con las últimas comu-~~nicaciones q. sobre este particular han mediado ^{sobre} con el Sr. Adm.º económico como se ha hecho ya con las anteriores. Solo nos resta conseguir otra Real orden relativa al papel sellado, debiendo



advertir a' V. que este sigue esargiendose
en las oficinas de hacienda. Y res-
pecto al ~~asunto de~~ la venta de bienes de
propios, creo no seria conveniente que
pasare al Consejo de Estado, sino te-
niendo ~~gran~~ la seguridad o grandes
probabilidades de su buen despacho.

A la vez que la orden de su-
pension de cedulas V. me dirá si
podemos imprimir y circular ya
las ultimas comunicaciones sobre
el asunto de desamortizacion a' fin
de que el pais vea simultaneamente
los resultados de los dos proyectos
firmos negocios que V. ha obteni-
do dando una nueva prueba
mas de su amor a' su pais y a sus
venerandas instituciones.

Quiero ver a' V. pronto
por aqui. Entretanto reciba V. afectos
de todo el de la casa y mande y dis-
ponga como guste de su affmo am.